SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. 015 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO E INCORES CIVILES S.A.S.

OBJETO:	MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO MONTENEGRO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER EN SU SEDE PRINCIPAL, SEDE LA ISABELA Y SEDE OBANDO.
CONTRATISTA:	INCORES CIVILES S.A.S.
NIT	901.245.892-3
REPRESENTANTE LEGAL	LUISA FERNANDA TORRES GARCIA
C.C.	1.096.035.352
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($323.604.459,70)
PLAZO EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.
FECHA DE INICIO:	27 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 DE MARZO DE 2025

El Ingeniero **JOSE GUILLERMO VALENCIA VASQUEZ**, jefe de Oficina de Infraestructura Social de la Secretaria de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío**,** en calidad de supervisor del contrato de obra No. 015 de 2024, cuyo objeto es *"MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO MONTENEGRO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER EN SU SEDE PRINCIPAL, SEDE LA ISABELA Y SEDE OBANDO***"**.

1. Que el Departamento del Quindío adelanto proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 038 de 2024, el cual se adjudico a INCORES CIVILES S.A.S. con Nit. 901.245.892-3, Representada Legalmente por LUISA FERNANDA TORRES GARCIA identificado con Cedula de Ciudadanía 1.096.035.352, con el cual se suscribió el Contrato de Obra No. 015 de 2024, cuyo objeto corresponde a *"MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO MONTENEGRO Y*

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER EN SU SEDE PRINCIPAL, SEDE LA ISABELA Y SEDE OBANDO".

2. Que de conformidad con la Clausula Tercera del Contrato de Obra No. 015 de 2024, se pactó como *VALOR DEL CONTRATO* la suma de TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($323.604.459,70), respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad No. 5306 del 01 de octubre de 2024.

3. Que de conformidad a la Clausula Cuarta del Contrato de Obra No. 015 de 2024, se pactó como *PLAZO DE EJECUCION* cuarenta y cinco (45) días Calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. Que conforme a lo anterior se firmó el acta de inicio el día 27 de enero de 2025 con fecha de terminación el día 12 de marzo de 2025.

5. Mediante oficio con radicado No. 2025110003714-2, identificado con Id. 161661 y fechado el 07 de marzo de 2025, la representante legal de **INCORES CIVILES S.A.S. LUISA FERNANDA TORRES GARCÍA,** solicitó a la Supervisión una prórroga de treinta (30) días calendario, para la ejecución del contrato, argumentando que:

"Una vez iniciado el contrato, se presentaron actividades en los cuatro frentes de trabajo, en los cuales a medida que se iban ejecutando labores, se presentaron las siguientes situaciones:

2.1 CLIMA

Dentro de la programación de obra entregada, se contemplaron jornadas laborales según lo reglamentado por el ministerio de trabajo, jornadas que no han podido ser cumplidas a cabalidad, pues las fuertes y constantes lluvias en las zonas de trabajo aspecto o evento externo, ha imposibilitado una normal ejecución en los diferentes frentes de trabajo, pues no se han podido ejecutar las jornadas laborales completas, en los días en que se han presentado las lluvias, las cuales se han registrado de manera diaria en la bitácora de obra. Esta condición ha afectado principalmente las actividades en 2 instituciones educativas:

2.1.1 IE GENERAL SANTANDER SEDE PRINCIPAL

Este frente es afectado en la actividad de recorrido de cubierta, en la cual se tiene que trabajar sobre la misma, a la intemperie, para verificar el estado de las tejas y su posterior sustitución en caso de ser requerido.

2.1.2 IE INSTITUTO MONTENEGRO

En este frente de trabajo se realiza un ajuste a la ejecución de actividades, donde se va a reponer la cubierta de dos (2) aulas de preescolar, incluido el caballete. Y debido al clima ha sido muy difícil darle inicio a la actividad.

2.1 RAIZ EN IE GENERAL SANTANDER SEDE OBANDO

En esta institución educativa se presenta una situación, la cual es el retiro de la raíz que se encuentra en el centro de la losa en concreto a construir, abarcando casi la totalidad de la misma, afectando principalmente la construcción y posteriormente la sostenibilidad y durabilidad, por lo que, es ***impajaritable*** *realizar el retiro, el cual ha requerido un gran esfuerzo en mano de obra para poder realizarlo. El retiro de esta raíz, sumado al clima del municipio en el tiempo de ejecución, ha retrasado el inicio de las actividades en la IE General Santander sede Obando por 1 mes.*

3 SOLICITUD A REALIZAR

Por lo anterior, para cumplir el objeto contractual del Contrato de obra N° 015 de 2024 "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO MONTENEGRO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER EN SU SEDE PRINCIPAL, SEDE LA ISABELA Y SEDE OBANDO", es necesario prorrogar 30 días la duración del contrato, y poder superar las adversidades que han afectado el desarrollo normal de la obra."

6. De esta manera, la Supervisión ejercida por el ingeniero **JOSÉ GUILLERMO VALENCIA VÁSQUEZ**, Jefe de Oficina de Infraestructura Social, aceptó la prórroga del plazo de ejecución del contrato, tras validar que las condiciones climáticas mencionadas y la eventualidad ocasionada por la raíz del árbol, efectivamente afectaron el desarrollo de las obras e impidieron el cumplimiento del cronograma establecido.

7. Que de conformidad a lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución y se ha venido ejecutando en los términos y plazos establecidos en la minuta contractual, esta supervisión considera técnicamente viable **PRORROGAR** el plazo de ejecución por un término de **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO MAS,** contados desde el 13 de marzo de 2025 hasta el 11 de abril de 2025 quedando con un plazo de ejecución total de **SETENTA Y CINCO (75) DIAS CALENDARIO,** lo anterior con el fin de dar cumplimiento al alcance de objeto contractual.

Con base en lo anterior y como supervisor del contrato, recomiendo:

1. Autorizar la modificación del Contrato de Obra No. 015 de 2024, en su CLASULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCION, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución inicialmente estipulado por un término de **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO MAS,** contados desde el 13 de marzo de 2025 hasta el 11 de abril de 2025 quedando con un plazo de ejecución total de **SETENTA Y CINCO (75) DIAS CALENDARIO,** lo anterior con el fin de dar cumplimiento al alcance de objeto contractual.

2. Autorizar la modificación del Contrato de Obra No. 015, en el sentido de que el contratista deberá ampliar las vigencias de los riesgos amparados en las garantías establecidas en la Clausula Vigésima – *GARANTIAS CONTRACTUALES,* por el termino prorrogado, es decir TREINTA (30) DIAS CALENDARIO MAS.

3. El contratista asumirá los gastos de legalización que llegare a generar el contrato modificatorio.

4. Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el Contrato de Obra No. 015 de 2024, continuaran vigentes y no sufren modificación alguna.

Se firma a los diez (10) días del mes de marzo de 2024, en Armenia Quindío.

JOSÉ GUILLERMO VALENCIA VÁSQUEZ
Jefe de Oficina de Infraestructura Social
Secretaría de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío

Elaboró Aspectos Técnicos: Diego Fabián Pedraza Hurtado. Arquitecto - contratista SAID Quindío.
Revisó: Vanessa Katherine Rincón Gaviria - Director Operativo Vial y Social

2001

Al contestar cite Radicado: 20251100837214-2 Id: 161661

Fecha: 2025-03-07 08:12
Destinatario: SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
Remitente: INCORES CIVILES SAS
Tipologia Documental: SOLICITUD DERECHO DE PETICION
Folios: 4
Anexos: 0

Funcionario que radicó: DANIELA SOLIS CASTAÑO

INCORES S.A.S

Armenia, 06 de marzo de 2025

INCIVILES033-2025

Señores
Gobernación del Quindío
Atn. José Guillermo Valencia Vásquez
Jefe de Oficina de Infraestructura Social
Armenia, Quindío

Referencia: Contrato de obra 015 de 2024 con objeto: "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO MONTENEGRO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER EN SU SEDE PRINCIPAL, SEDE LA ISABELA Y SEDE OBANDO"

Asunto: Solicitud de prórroga al contrato.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, solicitamos a la supervisión del proyecto, la evaluación de una prórroga de 30 días, debido a las condiciones presentadas.

A continuación, se presenta la información del contrato y las situaciones que han llevado a realizar la presente solicitud:

1 INFORMACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

Parámetro	Descripción
Objeto	MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO MONTENEGRO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER EN SU SEDE PRINCIPAL, SEDE LA ISABELA Y SEDE OBANDO
Contrato de obra No.	015 de 2024
Contratante	Gobernación del Quindío
Contratista	Incores civiles S.A.S
NIT	901.245.892-3
Plazo inicial de ejecución	Cuarenta y cinco (45) días calendario
Fecha de inicio	Veintisiete (27) de enero de 2025
Fecha de terminación inicial	Doce (12) de marzo de 2025
Prórroga	No aplica
Acta de suspensión	No aplica
Acta de reinicio	No aplica

SECRETARIA AGUAS E INFRAESTRUCTURA
FECHA: Marzo 7-2025
HORA: 10:00 am
RECIBIO:

Carrera 13 N° 18-31 Edificio Sociedad de Ingenieros Oficina 303 - Armenia - Quindío
CEL: 3165329355 - 3107773658
incoresciviles@gmail.com

Fecha de terminación actualizada	Doce (12) de marzo de 2025
Valor inicial del contrato	Trescientos veintitrés millones seiscientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con setenta centavos M/CTE ($323.604.459,70)
Adición	No aplica
Valor actualizado del contrato	Trescientos veintitrés millones seiscientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con setenta centavos M/CTE ($323.604.459,70)
Representante legal	Luisa Fernanda Torres García
Dirección	Cra 13 # 18-31 Ed Sociedad de ingenieros Of 303
Teléfono	3107773658
Correo electrónico	incoresciviles@gmail.com

2 JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

Una vez iniciado el contrato, se presentaron actividades en los cuatro frentes de trabajo, en los cuales a medida que se iban ejecutando labores, se presentaron las siguientes situaciones.

2.1 CLIMA

Dentro de la programación de obra entregada, se contemplaron jornadas laborales según lo reglamentado por el ministerio de trabajo, jornadas que no han podido ser cumplidas a cabalidad, pues las fuertes y constantes lluvias en las zonas de trabajo aspecto o evento externo, ha imposibilitado una normal ejecución en los diferentes frentes de trabajo, pues no se han podido ejecutar las jornadas laborales completas, en los días en que se han presentado las lluvias, las cuales se han registrado de manera diaria en la bitácora de obra.

Esta condición ha afectado principalmente las actividades en 2 instituciones educativas:

2.1.1 IE GENERAL SANTANDER SEDE PRINCIPAL

Este frente es afectado en la actividad de recorrido de cubierta, en la cual se tiene que trabajar sobre la misma, a la intemperie, para verificar el estado de las tejas y su posterior sustitución en caso de ser requerido.

2.1.2 IE INSTITUTO MONTENEGRO

En este frente de trabajo se realiza un ajuste a la ejecución de actividades, donde se va a reponer la cubierta de dos (2) aulas de preescolar, incluido el caballete. Y debido al clima ha sido muy difícil darle inicio a la actividad.

2.1 RAIZ EN IE GENERAL SANTANDER SEDE OBANDO

en esta institución educativa se presenta una situación, la cual es el retiro de la raíz que se encuentra en el centro de la losa en concreto a construir, abarcando casi la totalidad de la misma, afectando principalmente la construcción y posteriormente la sostenibilidad y durabilidad, por lo que, es impajaritable realizar el retiro, el cual ha requerido un gran esfuerzo en mano de obra para poder realizarlo.

El retiro de esta raíz, sumado al clima del municipio en el tiempo de ejecución, ha retrasado el inicio de las actividades en la IE General Santander sede Obando por 1 mes.



3 SOLICITUD A REALIZAR

Por lo anterior, para cumplir el objeto contractual del Contrato de obra N° 015 de 2024 "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO MONTENEGRO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER EN SU SEDE PRINCIPAL, SEDE LA ISABELA Y SEDE OBANDO", es necesario prorrogar 30 días la duración del contrato, y poder superar las adversidades que han afectado el desarrollo normal.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos.

Saludos cordiales,

Atentamente,

INCORES CIVILES SAS
NIT 901.245.892-3
Rep. Legal LUISA FERNANDA TORRES GARCIA